

CONSIDERANDO

Que el 7 de noviembre del presente año, la **PARROQUIA JULIO ANDRADE**, del cantón Tulcán, provincia del Carchi, conmemora su **SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un sector de progreso y desarrollo productivo en beneficio del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, recordar las fechas históricas de los rincones de la patria a fin de estimular el civismo de sus hijos; y,

Ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la próspera **PARROQUIA JULIO ANDRADE**, del cantón Tulcán, de la provincia del Carchi, en su **LXXIV ANIVERSARIO** de su parroquialización.

Exaltar el trabajo fecundo de los ciudadanos y las autoridades de la parroquia **JULIO ANDRADE** que diariamente contribuyen al engrandecimiento de su tierra.

El Honorable **HUGO RUIZ ENRIQUEZ** Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo a las Autoridades de la Junta Parroquial de Julio Andrade, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL